



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00258295- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Lic. Vespasiano Hugo LUDUEÑA, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

**LA SECRETARIA DE POSGRADO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir al Lic. Vespasiano Hugo LUDUEÑA (D.N.I: 43.609.563) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "PRODUCTOS NATURALES FRENTE A ARBOVIRUS CON IMPACTO EN SALUD PÚBLICA Y VETERINARIA: EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTIVIRAL Y ANÁLISIS DE PROCESOS CELULARES CLAVES EN LA REPLICACIÓN VIRAL".

Directora:

- Dra. Brenda Salomé KONIGHEIM (Instituto de Virología Dr. J. M. Vanella, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba)

Directora Asociada:

- Dra. Lucía María GHIETTO (Instituto de Virología Dr. J. M. Vanella, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Brenda Salomé KONIGHEIM (Instituto de Virología Dr. J. M. Vanella, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. Florencia MARTINEZ (Facultad de Odontología, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. Claudia Soledad SEPÚLVEDA (Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires)
- Dra. Andrea Cecilia HUED (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3º).- Invitar al Lic. Vespasiano Hugo LUDUEÑA a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl

